



## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS; LLEVEN A CABO UNA SERIE DE EVENTOS A MANERA DE CARRUSEL CULTURAL EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES CON MOTIVO DEL MES DE ABRIL, MES DEL NIÑO

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita, Diputada Mónica Fernández César, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 32 fracción XXXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I; 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS; LLEVEN A CABO UNA SERIE DE EVENTOS A MANERA DE CARRUSEL CULTURAL EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES CON MOTIVO DEL MES DE ABRIL, MES DEL NIÑO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

### **ANTECEDENTES**

**Uno.** A finales del segundo semestre del año 2019 se dio a conocer oficialmente la presencia de un virus desconocido en la ciudad de Wuhan, China con el potencial suficiente para convertirse en pandemia mundial. Para marzo de 2020 el virus, ahora conocido como COVID-19, había llegado a México, siendo el primer caso oficial registrado precisamente en la CDMX, por lo cual el gobierno federal puso en acción medidas para contener la propagación y de estas serían participes toda la población en general.



## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS; LLEVEN A CABO UNA SERIE DE EVENTOS A MANERA DE CARRUSEL CULTURAL EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES CON MOTIVO DEL MES DE ABRIL, MES DEL NIÑO



Desde el inicio de la pandemia en México, las entidades federativas, reportan los números de contagios y hospitalizaciones existentes, que a su vez son proyectadas en un “semáforo epidemiológico”, el cual ha servido para identificar el alza o la baja de estos casos en dichas entidades. La escala va de rojo (zona de muy alto contagio) a verde (zona de contagio muy bajo) pasando por naranja (contagio moderado) y amarillo (contagio moderado-bajo).

Desde que se implementó el semáforo epidemiológico, a poco tiempo de iniciar la pandemia, la CDMX contaba con los registros más altos en cuanto a contagios y hospitalizaciones por el virus de COVID-19, y no es sino hasta el 18 de octubre de 2021, que por primera vez, la ciudad pasaba a semáforo verde, sin embargo, derivado de las variantes del virus, la situación provocó que el semáforo pasara de nuevo a niveles altos de contagio.

Después de varios meses, los repuntes de contagios y hospitalizaciones se mantuvieron relativamente bajos, lo que permitió a la jefa de gobierno de la CDMX, hacer oficial que a partir del 7 de marzo de 2022, nuestra entidad pasaría a semáforo verde permitiendo así la apertura total a lugares de recreación y a las actividades de entretenimiento.

La pandemia por COVID-19 trajo resultados catastróficos en la vida diaria de las personas, generando la necesidad del distanciamiento social, pero a la vez de aquellas actividades de recreación sanas que solíamos disfrutar, lo que, en gran medida, generó un impacto negativo en la niñez.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS; LLEVEN A CABO UNA SERIE DE EVENTOS A MANERA DE CARRUSEL CULTURAL EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES CON MOTIVO DEL MES DE ABRIL, MES DEL NIÑO

II LEGISLATURA

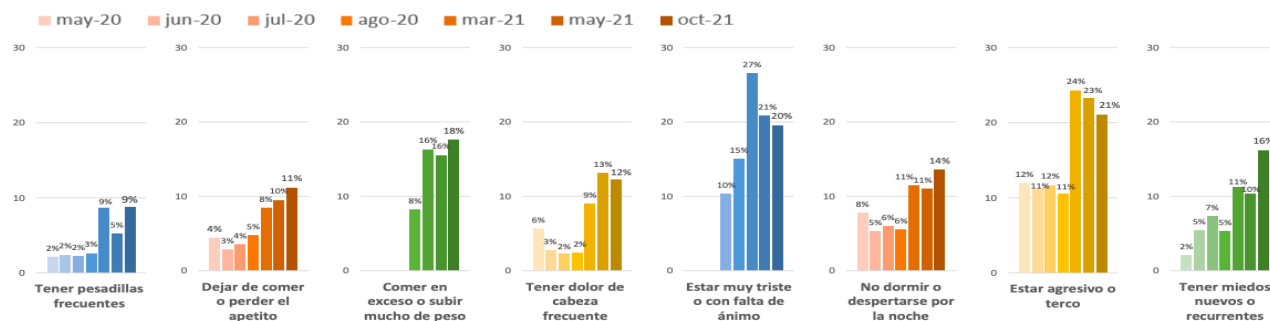
Según la Secretaría de Gobernación<sup>1</sup>, la pandemia en el periodo de 2020 a 2021 impactó en la salud mental de las niñas, niños y adolescentes en México, debido a la falta de convivencia y cierta segregación social, incluyendo, además, la no asistencia a clases. Todo, para conservar su salud.

**Dos.** En México, existe un aproximado de más de 31 millones de niñas, niños y adolescentes<sup>2</sup>. En la ciudad de México, se tiene registrado un número total de 2.1 millones de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años. De estos 1.7 millones se encuentran en un rango de edad entre los cero y quince años, un 19% de la población de la CDMX según datos del INEGI<sup>3</sup>.

Una encuesta llevada a cabo a padres y cuidadores infantiles de niñas, niños y adolescentes, por la Universidad Iberoamericana y la Unicef en México<sup>4</sup>, revela que los porcentajes de estos jóvenes con problemas relacionados a su salud mental y emocional han incrementado notoriamente de 2020 a 2021.

Los problemas de salud mental en NNA son difíciles de medir, pero algunos comportamientos asociados a su presencia han tenido un repunte importante

## ENC·VID-19 Infancia



<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/segob/documentos/impacto-de-la-pandemia-en-ninas-y-ninos-13-de-agosto-2021>

<sup>2</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP\\_Nino21.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Nino21.pdf)

<sup>3</sup> <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/comotu.aspx?tema=me&e=09#:~:text=En%202020%2C%20en%20la%20Ciudad,la%20poblaci%C3%B3n%20de%20esa%20entidad.&text=FUENTE%3A%20INEGI.,de%20Poblaci%C3%B3n%20y%20Vivienda%202020.>

<sup>4</sup> [https://equide.org/wp-content/uploads/2022/02/encovid\\_may20\\_oct21\\_infancia\\_final.pdf](https://equide.org/wp-content/uploads/2022/02/encovid_may20_oct21_infancia_final.pdf)



## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS; LLEVEN A CABO UNA SERIE DE EVENTOS A MANERA DE CARRUSEL CULTURAL EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES CON MOTIVO DEL MES DE ABRIL, MES DEL NIÑO

Sólo para tomar en cuenta la magnitud de este incremento, el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que declararon tener miedos nuevos o recurrentes aumentó de un 2% al 16% en México. Si proyectamos este porcentaje en relación con la población de niñas, niños y adolescentes, tenemos como resultado un total aproximado de 8 millones niñas, niños y adolescentes con este problema que afecta directamente su salud mental y emocional. Partiendo de esto, la proyección en cifras para la CDMX nos arroja el resultado de aproximadamente 272 mil niñas, niños y adolescentes padeciendo de este problema.

**Tres.** Es innegable que el confinamiento por la pandemia ha traído problemas en la salud mental de las niñas, niños y adolescentes de manera general, algo que por sí sólo es un término preocupante, pero que cuando analizamos los impactos de tal afectación mental, el panorama es aún más relevante. Un estudio realizado por la UNICEF en Argentina<sup>5</sup> reveló las inquietudes que han tenido niñas, niños y adolescentes durante esta pandemia, que han resultado en determinantes para un daño psicosocial alarmante, por ejemplo: el déficit habitacional, debilitamiento de lazos sociales con pares y familiares por el distanciamiento físico, no sentirse escuchado y/o comprendido, clima familiar violento, entre otras detonantes.

Por otro lado las niñas, niños y adolescentes tuvieron que enfrentar el problema de lidiar con las clases en línea, a las cuales no estaban acostumbrados y al no poder estar en un salón de clases presencial se derivaron otras detonantes relacionadas con el estrés.

<sup>5</sup><https://www.unicef.org/argentina/media/11051/file/Estudio%20sobre%20los%20efectos%20en%20la%20salud%20mental%20de%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20por%20COVID-19.pdf>

---

Aunado a esto, la presión de cumplir con sus actividades académicas provocó que muchos niños y adolescentes se vieran lamentablemente envueltos en problemas de salud relacionados con depresión, estrés y ansiedad, resultando a su vez en pesadillas, desgano, irritabilidad, problemas alimenticios e incluso depresión.

Como parte de la encuesta mencionada anteriormente (por parte de IBERO y Unicef México), se indica que, la presencia de pesadillas en niños y adolescentes aumentó de 2% a 9% (más de tres millones de afectados), irritabilidad del 12% al 21% (más de 8 millones de afectados)

**Cuatro.** En la Ciudad de México hay diferentes eventos culturales relacionados al teatro, teatro guiñol, la música de orquesta, la danza, espectáculos de circo, etc. Estos se llevaban a cabo de manera controlada desde antes de decretarse el semáforo verde en la ciudad. Se reconoce que es muy accesible el acceso a estos eventos culturales monetariamente, incluso, muchos de ellos son gratuitos, sin embargo, estos no tienen las características de los eventos, a manera de carrusel cultural, que queremos se implementen en la Ciudad de México.

Debido a que, hasta la fecha, no hay un programa cultural previsto en pro de contrarrestar los daños psicológicos y emocionales de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, que a su vez, sirva de ayuda para promover su integración nuevamente con la sociedad, considero necesario rehabilitar este tipo de actividades de manera permanente vinculando a diversas autoridades.

En este orden de ideas, es de tomarse en cuenta los siguientes:



## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS; LLEVEN A CABO UNA SERIE DE EVENTOS A MANERA DE CARRUSEL CULTURAL EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES CON MOTIVO DEL MES DE ABRIL, MES DEL NIÑO



---

### CONSIDERANDOS.

**PRIMERO.** Que uno de los papeles fundamentales del legislador es representar los intereses y en este caso proponer medidas que combatan el menoscabo emocional de niñas, niños y adolescentes derivados del COVID-19.

**SEGUNDO.** Que los impactos ya descritos en los antecedentes y el fomento a las actividades que contrarresten esos impactos, en particular, en las niñas, niños y adolescentes.

**TERCERO.** Que las fracciones III y XII de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México indican: III. Crear, estimular, conservar, adecuar y administrar espacios y establecimientos culturales, tales como centros y casas de cultura, escuelas, bibliotecas, centros de capacitación o investigación, museos, salas de exposición, medios de comunicación, imprentas y editoriales, entre otros, pudiendo contar con el apoyo de instituciones públicas y privadas, mediante la generación de soportes técnicos, materiales y financieros, de acuerdo a la normatividad correspondiente; XII. Generar programas y acciones específicas para grupos de atención prioritaria, promoviendo el acceso a los bienes y servicios culturales y el ejercicio pleno de sus derechos culturales;

**CUARTO.** Que el artículo 10 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, indica que la Secretaría promoverá la suscripción de acuerdos, convenios, bases de colaboración o los instrumentos jurídicos que se requieran de acuerdo con las normas aplicables en la materia, por conducto de la Secretaría y otros organismos, dependencias y entidades del Gobierno Federal.



## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS; LLEVEN A CABO UNA SERIE DE EVENTOS A MANERA DE CARRUSEL CULTURAL EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES CON MOTIVO DEL MES DE ABRIL, MES DEL NIÑO

**QUINTO.** Que la fracción XX, del inciso b, del numeral III del apartado B, del artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, atribuye a las alcaldías la obligación de efectuar ceremonias cívicas, pero también, organizar actos culturales, artísticos y sociales.

**SEXTO.** Que es obligación y una acción primordial de gobierno, velar por los intereses de sus niñas, niños y adolescentes, por lo que, el presente instrumento, propone acciones coordinadas para que los entes de gobierno generen mecanismos conjuntamente en pro la rehabilitación emocional y psicológica de este segmento de la población en la capital del país.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS; LLEVEN A CABO UNA SERIE DE EVENTOS A MANERA DE CARRUSEL CULTURAL EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES CON MOTIVO DEL MES DE ABRIL, MES DEL NIÑO.

Recinto Legislativo de Donceles, a 31 del mes de marzo del año 2022.

**ATENTAMENTE,**

*Dip. Mónica Fernández*

**DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR**

**VICECOORDINADORA**